

De la villa de Alhama.



SELLO GOVARTO, VEN
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SETENT
SEIS

ndo, y dening embalos, ni efecto como sino
seubiese dado, y que aciendose po dho S.
D. Juan illo y el cloreno, el correspond
juramento y seleconfiera la regular pose
sion entregandole sunabaxa de Justicia
p.º S. M. dho S. or D. Juan. Ezequiel Can
Alcalde mas antiguo, y que valedguarden
las onzas privilegios, y exenciones que
sus antecesores anpozado; y po este q.
firman los que saben del S. dho dho asilo
acordaron, y que establecido el acto de
posesion se debuelva el titulo a dho S.
contarota correspondiente de que y o el q.
dethos zertifico.

Juan co
franteras

Juan co
Hnos
Valverde

Sabador mafijos

Poxm. de S. M. dho
Juan Solana
Albarez

Diligencia de posesion
D. S. or D. Juan
D. Cloreno.



En la Villa de Alhama de Murcia